

GUÍA DE ESTUDIANTES

MAESTRÍA

ESTUDIOS E INTERVENCIÓN FEMINISTAS





GUÍA DE ESTUDIANTES

MAESTRÍA

ESTUDIOS E INTERVENCIÓN
FEMINISTAS



2016

D.R. © 2016 UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS
1ª Av. Sur Poniente 1460, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
www.unicach.mx

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO
Y CENTROAMÉRICA
Bugambilia 30, fracc. La Buena Esperanza, San Cristóbal
de Las Casas, Chiapas, México
Tel. y Fax: 01 (967) 678 69 21
www.cesmeca.mx

Impreso en México

Índice

Presentación	5
Maestría	8
Perfil de ingreso	8
Perfil de egreso	9
Requisitos de egreso	9
Programa académico	10
Plan de estudios	10
Plan curricular	15
Líneas de investigación	15
Órganos de dirección	17
Planta docente	18
Colaboradores/as del Cesmeca	20
Colaboradores/as externos	20
Actividades académicas	22
Reglamentación interna	23
Reglamento de investigación y posgrado de la UNICACH	28

Presentación

La presente guía tiene como finalidad introducir y orientar a las y los estudiantes durante sus estudios en esta maestría. Aquí, se describen las actividades académicas, los reglamentos que rigen el programa y el plan curricular. La duración de los estudios de maestría es de dos años y al finalizar las y los estudiantes obtendrán el grado en maestras o maestros en Estudios e Intervención Feministas.

El modelo educativo de este posgrado se apoya en el modelo que la UNICACH ha adoptado en su visión 2025. Dicho modelo presenta como características educativas: privilegiar el conocimiento a partir de los contextos concretos; se centra en el aprendizaje del estudiantado y busca su formación integral; tiene un plan curricular flexible y fomenta la movilidad; cultiva la interdisciplinariedad y está vinculado directamente con la sociedad civil; y se promueve la interculturalidad, la equidad de género y la conciencia del cuidado medioambiental.

La maestría otorga a las y los estudiantes una formación integral para su futuro desempeño académico, a través de un proceso enseñanza-aprendizaje interactivo entre estudiantes, docentes e investigadoras, basado en la realidad del sur-surete mexicano y Latinoamericano y con la vocación política de transformar, desde un posicionamiento feminista, esas realidades.

En efecto los feminismos constituyen un campo de producción de conocimiento crítico, transdisciplinar y comprometido con las transformaciones sociales, que ha participado de forma cardinal en la apertura de las ciencias sociales, introduciendo una vez más en el debate cuestiones como el compromiso ético, político y subjetivo de las ciencias en su conjunto, la pregunta de qué herramientas usar para comprender un mundo cada vez más complejo y la cuestión de la relación entre producción de conocimiento y su intervención en las problemáticas de las y los agentes sociales.

Ahora bien, es evidente que los feminismos son diversos y responden, en su pluralidad, a genealogías, metodologías, epistemologías, ubicaciones geográficas y propuestas políticas



diferentes. Los estudios feministas y de intervención por los que apostamos están constituidos por prácticas intelectuales y de intervención, orientadas a la producción de conocimientos y a su acción social dentro y fuera de la academia, con capacidad para establecer diálogos con el sur global, capaces de construir, reconstruir, hacer, deshacer y rehacer relaciones y contextos, historia e identidades, luchas y poderes.

Desde esta consideración, el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA), un instituto de investigaciones de alto nivel, con un crecimiento constante y a la vanguardia de la investigación social, inaugura un programa de posgrado de Estudios e intervención feministas caracterizado por una perspectiva latinoamericana y orientado a recuperar la unidad entre la teoría y la práctica, es decir, el sentido de incidencia y transformación en la investigación feminista y social. En estos posgrados se apuesta por una propuesta educativa crítica, situada, incluyente, autónoma, de calidad y de vanguardia. La Maestría en Estudios e Intervención Feministas está orientada a formar con solidez y calidad teórica y metodológica a un estudiantado que pueda desempeñarse exitosamente y de forma comprometida en los campos profesional, académico y en la sociedad civil.



Los perfiles de egreso que nos ha llevado a desplegar los mapas curriculares que exponemos más abajo están pensados para que el estudiantado desarrolle su capacidad crítica y de análisis para diseñar y emprender proyectos novedosos e innovadores de investigación y práctica feministas a partir de los avances de las teorías feministas y su aplicación transformativa en las problemáticas sociales, para que desde diversos espacios laborales como las organizaciones civiles, la docencia o las instituciones gubernamentales desarrollen aportes que redunden en mejores políticas públicas para las mujeres y, por supuesto, para que creen nueva teoría que represente avances en la comprensión de las realidades con el fin último de favorecer el avance hacia una sociedad más libre, progresista, equitativa, solidaria y de respeto a la diversidad social.

MAESTRÍA

Este programa tiene como objetivo general formar investigadoras e investigadores, con una sólida preparación teórica y metodológica feminista, en el análisis de las diversas realidades de las mujeres, de las relaciones de género, de las diversidades sexuales y de las masculinidades, a partir de las imbricaciones de opresiones que sustenta el patriarcado, desde una mirada local, regional y global.

A su vez los objetivos específicos se concretan en que las y los estudiantes sean capaces de:

- Alcanzar los conocimientos analíticos, críticos y comparativos necesarios para profundizar en el estudio y el análisis de la problemática de las mujeres y las imbricaciones de las opresiones.
- Implementar herramientas teóricas y metodológicas para desarrollar investigaciones sociales, humanísticas y culturales desde diferentes corrientes feministas, bajo una perspectiva que involucre el sur de México, Centroamérica, Sudamérica y el sur global.
- Incidir en las realidades sociales entrando en contacto directo con las poblaciones y sus problemáticas.
- Generar investigaciones feministas que representen aportes para el reconocimiento de las relaciones de dominación/subordinación y para el aumento de autonomía personal de las mujeres, y difundirlas entre las organizaciones, las instituciones y la sociedad civil.
- Propiciar un ambiente de excelencia académica que contribuya a elevar los patrones regionales de investigación y docencia, los feminismos y las ciencias sociales.



PERFIL DE INGRESO

Las personas interesadas en este posgrado deberán cumplir con el siguiente perfil:

- Acreditar una formación previa (licenciatura, especialidad o maestría) preferentemente en disciplinas afines al programa;
- acreditar una formación previa (licenciatura, especialidad o maestría) preferentemente en disciplinas afines al programa;

- contar con apertura al campo de conocimientos interdisciplinarios de los estudios feministas;
- evidenciar capacidades para el análisis crítico de la realidad social y de las problemáticas de la región;
- comprometerse a tener dedicación exclusiva al programa.

PERFIL DE EGRESO

Las y los egresados del programa contarán con altas competencias, habilidades y conocimientos para:

- El análisis crítico de los feminismos latinoamericanos y sus genealogías, en contraste con los feminismos que han tenido mayor incidencia en el mundo, así como manejar los conceptos y matrices teóricas que les son propias.
- La implementación de forma práctica de herramientas metodológicas de intervención en procesos de investigación en instituciones estatales o gubernamentales para el diseño de políticas públicas.
- El desempeño de prácticas de investigación e intervención con niveles de excelencia en centros de formación y educación superior, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales e instituciones de gobierno.
- La difusión de los aportes y teorizaciones que surjan de la academia en las instituciones y sociedad civil para favorecer el camino hacia la igualdad de género.
- La promoción de actitudes colectivas de trabajo, honestidad intelectual, sentido social, ético y respeto al trabajo académico, investigativo, de formación.

REQUISITOS DE EGRESO

El programa tiene una duración de dos años. Al finalizar los cursos, y con la obtención de los créditos correspondientes, las y los maestrantes podrán presentar la defensa oral de su tesis, con la cual obtendrán el grado de maestra o maestro en *Estudios e Intervención*



Feministas. En dicha tesis se valorará la originalidad, la capacidad analítica y el dominio de las técnicas de investigación. Así mismo deberá haber participado durante el ciclo lectivo cómo autor/a en un congreso nacional de temática afín a estos estudios.

PROGRAMA ACADÉMICO

La UNICACH ha adoptado un modelo educativo centrado en el aprendizaje y en la construcción de competencias, en este paradigma educativo se hace énfasis en que la o el estudiante construye su propio aprendizaje, a través de un conjunto de estrategias que posibilitan que sea significativo, autónomo y situado.

Para hacer posible que la o el estudiante se convierta en el agente y protagonista de su proceso de formación es indispensable cambiar la perspectiva de la educación, pasando de concebir el aprendizaje como la acumulación de conocimientos a ponderar la construcción de los conocimientos complejos, realistas y pertinentes, lo que posibilita abordar el objeto de conocimiento desde una perspectiva holística e interdisciplinaria.

Esto significa que este plan de estudios presenta una modalidad de formación escolarizada y tutorial de enseñanza-aprendizaje en la que la o el estudiante tiene una posición activa y corresponsable en su formación.

El programa presenta cursos básicos de formación teórica, histórica y metodológica, junto con talleres y seminarios especializados, optativos y obligatorios, los cuales serán impartidos principalmente por las investigadoras e investigadores del CESMECA y, en ocasiones, por destacados docentes de otras instituciones nacionales y extranjeras. Por otro lado, habrá sesiones periódicas de trabajo con las y los directoras de tesis, con los comités tutoriales y entre los estudiantes.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios consta de tres áreas generales de formación: un Área de Formación Básica, un Área de Formación Especializada y, por último, un Área de Formación en Investigación e Intervención. Estas se constituyen como sigue:





- a) *El Área de Formación Básica* aborda dos ejes temáticos que se desarrollará el primero a lo largo de los tres semestres escolarizados y el segundo, en los dos primeros semestres. Estos ejes son: teórico e histórico.

El eje teórico consta de tres cursos. En el primer semestre se analizan las categorías de género, patriarcado y matriz de opresiones para entender cómo se han construido las categorías básicas que los feminismos comparten, qué debates han suscitado, cuál es la pertinencia del uso de una o la otra y, en ese sentido, cómo operan en la investigación feminista. En el segundo semestre se aborda el tema del cuerpo y su relación con los procesos de subjetivación y configuración identitaria, con miras a explorar un tema que se ha transformado en todo un campo de producción de conocimiento e intervención para el feminismo, en tanto el debate sobre el cuerpo ha marcado y transformado muchas de las teorías feministas contemporáneas, a la vez que ha abierto nuevas posibilidades para la reflexión, por lo que ha permitido un avance a todo nivel en los feminismos. En el tercer semestre se estudia el fenómeno de las violencias, en las manifestaciones que afectan principalmente a las mujeres en el contexto de la región, como la violencia estructural, la violencia por razón de sexo, étnica o de género, la militarización, la violencia sexual como instrumento de guerra, la violencia doméstica, la violencia como medio para aprender a ejercer y conservar el dominio masculino y las diferentes maneras y estrategias con que las mujeres han respondido a ello. Estas tres categorías las consideramos transversales a todas las investigaciones feministas.

Este último curso, que es el único que se propone para el tercer semestre, tendrá un carácter intensivo permitiendo que el estudiantado tenga más tiempo para el trabajo de investigación e intervención que se realice en ese semestre.

El eje histórico consta, a su vez, de dos cursos. En el primer semestre se construye el horizonte del desarrollo de los feminismos americanos y europeos siguiendo las tendencias epistemológicas y políticas, así como los debates que han configurado el movimiento feminista metropolitano en sus diferentes olas. Tiene el objetivo de que el estudiantado conozca los orígenes de los feminismos,

sus aportes, su importancia y sus propuestas teóricas. En el segundo semestre se construye el horizonte del desarrollo de los feminismos latinoamericanos siguiendo, una vez más, sus genealogías, las problemáticas que dieron cabida a su emergencia, las propuestas teóricas y metodológicas que los caracterizan y su estado actual.

b) *El Área de Formación Especializada* se compone de seminarios especializados que responden a la lógica de profundizar en las temáticas vinculadas con la problemática de investigación. Los seminarios propuestos corresponden a temáticas amplias que consideramos que pueden incluir las problemáticas que se plantean las y los estudiantes. Se diseñarán otros seminarios, si las temáticas de estudio de alguna o algún estudiante así lo requiere y el comité académico lo considera oportuno. Habrá que cursar el seminario específico ofertado en cada línea. Así como otro seminario de temática más general. Los seminarios especializados son:

1. Intervención social y metodología feminista
2. Feminismos, cultura rural e indígena
3. Producciones artísticas y culturales
4. Una mirada a las feministas del sur
5. Feminismos, poder y geografías
6. Las masculinidades y los feminismos
7. Seguridad ciudadana, territorio y población

Se considera la asistencia obligatoria a dos seminarios durante todo el periodo lectivo. Estos los elegirán conjuntamente con la o el director de tesis teniendo en cuenta la línea investigativa del primero. Se podrán cursar otros seminarios ofertados y se podrán cursar seminarios impartidos en otros programas de posgrado de calidad reconocida, sean presenciales o virtuales, así como los seminarios que ofrezcan los investigadores e investigadoras visitantes. En caso de que el cursar estos seminarios implique movilidad académica, se deberá contar con el visto bueno del Comité Académico.

c) *El Área de Formación en Investigación* comprende un curso teórico-metodológico, los seminarios de tesis I, II, III, IV, que comprenden





las sesiones tutoriales y el trabajo de investigación e intervención, y los talleres.

El área metodológica se organiza de la siguiente manera: 1) el curso metodológico será en el primer semestre, 2) cuatro seminarios de tesis que se desarrollarán durante los cuatro semestres, 3) el trabajo de investigación e intervención que se realizará durante los tres primeros semestres, con una duración variable en función de la carga lectiva de cada semestre y, 4) el trabajo de tesis que se realizará en el último semestre.

El curso metodológico es “Teorías del conocimiento y paradigma feminista”, el cual presenta el debate sobre la construcción de conocimiento y la epistemología feminista. En este curso se ubica la producción feminista como parte de las ciencias sociales y, a través de temas, problemas y categorías, se proponen insumos para acercarse teóricamente a los diálogos surgidos entre las diferentes corrientes y autores del pensamiento social, las inflexiones que propone el feminismo frente a los mismos y las discusiones y debates que cruzan en la actualidad a los estudios feministas.

Los seminarios de tesis, que se desarrollarán durante los cuatro semestres, se conciben como espacios de trabajo tutorial permanente. Durante el primero de ellos la y el estudiante definirá su proyecto, y en los subsecuentes lo desarrollará, en estrecha relación con la o el investigador elegido y contando en todo momento con su asesoría. El seminario de tesis I se plantea para que el estudiantado, partiendo de la realidad social, pueda empezar a construir su problemática de investigación. Con ello se busca favorecer el diseño del proyecto de investigación de cada estudiante bajo la tutoría de una investigadora, el cual presentarán en el primer coloquio. En el primer semestre se realizará un primer trabajo de investigación de un mes de duración, a modo de aproximación al objeto temático y a los sujetos con los que se realizará la investigación. Durante el segundo semestre el trabajo de investigación e intervención tendrá una duración de un mes y medio, en el tercer semestre se destinará un tiempo de tres meses en el semestre para realizar dicho trabajo. Los seminarios de Tesis I y III concluirán con la

defensa, en coloquios públicos, del proyecto de investigación y de los avances de la tesis, respectivamente.

Tras el primer semestre se realizará un coloquio presencial al que asistirá todo el estudiantado. En este coloquio cada estudiante presentará su proyecto de investigación, el cual deberá contar con un esbozo de todos los apartados correspondientes. Los comentaristas serán dos integrantes del núcleo académico o, en su lugar, investigadoras o investigadores invitados, además de dos estudiantes que trabajen temáticas próximas. Se valorará la calidad de la exposición y los comentarios de los estudiantes para la nota final del semestre. Si alguien no presenta el proyecto de investigación en este coloquio cursará baja en el programa de *Maestría en Estudios e Intervención Feministas*. Se llevará a cabo un segundo coloquio en el cual cada estudiante presentará un avance del análisis de sus resultados de investigación. Este coloquio se plantea como un ejercicio en el que la participación de todo el estudiantado será fundamental, puesto que con los aportes teóricos y reflexivos de sus compañeras y compañeros de generación podrán enriquecer los avances de sus propias tesis. Este coloquio contará con la presencia del o la directora de tesis, del comité tutorial y de la coordinadora que fungirá como moderadora de la sesión.

A esta formación se añaden una serie de talleres, con valor curricular que están diseñados como medios de aprendizaje complementarios al eje metodológico. Se plantean como aportes, herramientas y espacios de práctica alternativos al proceso metodológico, por lo que tendrán todos ellos valor extracurricular. Estos talleres son: habilidades comunicativas y escritura académica, técnicas etnográficas, trabajo de archivo y análisis de texto, y técnicas audiovisuales y cibernéticas.



PLAN CURRICULAR

Área de Formación	Semestre 1°	Semestre 2°	Semestre 3°	Semestre 4°
Básica	Género, patriarcado y matriz de opresiones	Cuerpos, identidades y subjetividades	Violencias y poder	
	Historia del feminismo	Feminismos latinoamericanos		
Especializada	Seminario especializado I	Seminario especializado II		
Investigación	Teoría del conocimiento y paradigma feminista			
	Seminario de tesis I (Trabajo de investigación e intervención)	Seminario de tesis II (Trabajo de investigación e intervención)	Seminario de tesis III (Trabajo de investigación e intervención)	Seminario de tesis IV

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN



El núcleo de investigación de género y feminismos del CESMECA incluye las siguientes tres líneas de producción de conocimientos:

- a) Feminismos, poder y participación social.
- b) Feminismos, cultura y transformación social.
- c) Feminismos, seguridad ciudadana, violencias, derechos humanos y proceso salud/enfermedad/atención.

La línea “Feminismos, poder y participación social” aborda las problemáticas económicas, sociales y políticas que han afectado y afectan la vida de las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, a fin de cuestionar y reformular su participación social y de reconocer su importancia como agentes de transformación. En esta línea se parte de considerar que las relaciones de poder que constituyen del patriarcado generan desigualdades y diferencias estructurales y sistémicas que limitan y excluyen a las mujeres en su participación social y desarrollo humano. Asimismo, busca crear

conocimiento de las formas en que las estructuras económicas y las instituciones políticas y sociales intervienen en el acceso de las mujeres y hombres al manejo y control de los recursos naturales, materiales y simbólicos, sin olvidar la influencia de los procesos culturales, étnicos, de clase y de generación que los atraviesan. En esta línea se promueve una metodología de investigación participativa y la vinculación con organizaciones de mujeres.

La línea “Feminismos, cultura y transformación social” aborda la relación entre los feminismos, la cultura y las diversas expresiones artísticas o estéticas. Se cuestionan el sistema institucionalizado, las estructuras de poder y las imbricaciones de opresiones a través de sus acciones para generar procesos de reflexión y transformación social desde el mundo simbólico. En esta línea se parte de la idea de que la cultura, pensada de manera amplia, es un espacio de producción de conocimiento, pero sobre todo es un ámbito de intervención y transformación de las realidades sociales, las prácticas culturales y las relaciones de poder.

En consecuencia, vale la pena reflexionar sobre temas como los siguientes: cuál podría ser la relación entre mujeres, cultura y poder; para quiénes es significativa esa relación; si el llamado “giro cultural” de la lucha feminista puede aliarse con las agencias culturales. Si lo anterior es afirmativo la pregunta es qué tipo de conocimiento y prácticas de intervención se desprenden de la intersección entre feminismos, cultura y prácticas artísticas que puedan incidir para la transformación social. Evidentemente, los temas de investigación en esta línea se relacionan con las genealogías de las prácticas artísticas, con los conceptos de cultura, y con prácticas artísticas convencionales como la música, la literatura, el teatro o el cine, pero también con otras emergentes como el grafiti, el performance o el videoarte.

La línea “Feminismos, seguridad ciudadana, violencias, derechos humanos y proceso salud/enfermedad/atención” se plantea desde la perspectiva de la seguridad ciudadana y se caracteriza por aproximarse al problema de las violencias —su análisis y la búsqueda de su erradicación—, así como al de seguridad/inseguridad de la población desde un enfoque distinto al punitivo, que sólo considera acciones policíacas de combate al crimen. Se define como la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, de



garantía de los derechos ciudadanos y humanos, y de oportunidades sociales. A través de esta visión se pretenden hacer visibles en el ámbito de las relaciones sociales, culturales, políticas y económicas, los distintos factores que inciden en la desigualdad en las condiciones de vida, de trabajo y de salud, a través de estudios que permitan profundizar en el conocimiento de los procesos y contextos de vulnerabilidad que dan lugar a las manifestaciones de estos fenómenos, así como a las violencias que generan y reproducen. Las investigaciones consideran estudios sobre procesos de construcción de ciudadanía a través del efectivo ejercicio de los derechos ciudadanos y humanos en el acceso a la salud, la justicia o el bienestar económico, entre otros.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Los órganos de dirección que rigen la actividad académica y administrativa del programa quedan constituidos como:

1. Comité académico del programa de posgrado
2. Coordinación del programa de posgrado

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Éste es el máximo órgano colegiado de dirección de la maestría. Formarán parte del mismo: la dirección del CESMECA, la coordinación de los programas maestría y doctorado en estudios e intervención feministas y cuatro investigadores/as doctores/as que tengan experiencia docente en el programa, todos los cuales tendrán derecho a voz y voto.

El comité debe dar seguimiento al programa y tomar las decisiones pertinentes que aseguren su ejecución y desarrollo. Sus funciones son:

1. Asignar las comisiones requeridas.
2. Aprobar la propuesta de integración del comité de admisión.
3. Determinar los periodos de ingreso, así como el número de matriculados a partir de las posibilidades reales del programa.
4. Aprobar los programas de actividades académicas individuales, revisar los informes semestrales de los tutores, participar y evaluar los resultados de los coloquios semestrales de investigación.
5. Aprobar las propuestas de la coordinación de los programas sobre la designación de tutores y comités de tesis.



6. Conocer y analizar las situaciones especiales de los alumnos/as y del programa según sus responsabilidades.

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO

La Dirección del CESMECA designará un, o una, coordinador/a cuya competencia será la coordinación académica y administrativa del programa. Dicha designación tomará en cuenta las propuestas y sugerencias de los profesores del programa. Sus funciones son:

1. Coordinar las actividades académicas y administrativas que se deriven de la operación del programa educativo de posgrado.
2. Convocar, coordinar y presidir las reuniones del comité académico, así como ejecutar sus acuerdos.
3. Organizar las actividades docentes correspondientes al programa e informar a las autoridades correspondientes.
4. Convocar y dirigir el comité de admisión para examinar las solicitudes de ingreso.
5. Rendir informes sobre la marcha del programa.
6. Realizar acciones para el mejor desarrollo del programa y resolver los asuntos operativos del mismo.
7. Conducir el proceso de cada convocatoria (diseño, preparación, difusión, proceso de selección y nuevo ingreso).



PLANTA DOCENTE

Castro Apreza, Inés

Socióloga. Doctora por la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra por el Instituto. Dr. José María Luis Mora.

Líneas de investigación: feminismos, poder y transformación social.

Cornejo Hernández, Amaranta

Doctora por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra por la Universidad Autónoma de México, Unidad Xochimilco.

Líneas de investigación: feminismos, poder y transformación social.

Fragoso Lugo, Perla Orquídea

Historiadora y antropóloga. Maestra y doctora por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Líneas de investigación: feminismos, seguridad ciudadana, violencias, derechos humanos y proceso salud/enfermedad/atención.

Garzón Martínez, María Teresa

Crítica literaria. Doctora por la Universidad Autónoma de México, Unidad Xochimilco. Maestra por la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia. Maestra en estudios feministas por la Universidad Nacional de Colombia. Titular de la Cátedra Mercedes Olivera.

Líneas de investigación: feminismos y producción cultural y artística.

López Moya, Martín de la Cruz

Sociólogo. Maestro por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y doctorante en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Cuerpo académico: Sociedad y cultura en fronteras.

Líneas de investigación: feminismos y producción cultural y artística

Luna Blanco, Mónica Adriana

Antropóloga. Doctora por El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).

Línea de investigación: seguridad ciudadana, violencias, derechos humanos y proceso salud/enfermedad/atención.

Olivera Bustamante, Mercedes

Antropóloga. Doctora por la Universidad Nacional Autónoma de México. S.N.I.: nivel II.

Cuerpo académico: Estudios de género y feminismos.

Líneas de investigación: feminismos, poder y transformación social.

Ramírez López, Dulce Karol

Antropóloga. Doctora por el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). S.N.I.: nivel C.

Líneas de investigación: feminismos, seguridad ciudadana, violencias, derechos humanos y proceso salud/enfermedad/atención.

Ramos Maza, María Teresa

Antropóloga. Doctora por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

S.N.I.: nivel I.

Cuerpo académico: Estudios de Género y feminismos.

Líneas de investigación: feminismos y producción cultural y artística.

Rus, Jan

Antropólogo. Doctor por la Universidad de California. Maestría por la universidad de Harvard.



S.N.I: nivel I.

Cuerpo académico: Política, diferencia y fronteras.

Líneas de investigación: migración, historia de Chiapas, cambios culturales.

COLABORADORES/AS DEL CESMECA

Bosch Heras, Montserrat

Médica y antropóloga. Doctora por la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona, España). Maestra por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Líneas de investigación: Feminismos, cuerpo y violencias.

Chong Villareal, Francisco

Sociólogo. Doctor por El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). Maestro por la Universidad de Guadalajara. Pos-doctorante en el CESMECA.

Líneas de investigación: Personas con VIH, mujeres trabajadoras sexuales, migración y consumo de drogas.

Flores Gómez, Javier

Antropólogo. Doctor por el Centro de Estudios e Investigaciones Superiores en Antropología Social. Pos-doctorante en el CESMECA.

Líneas de investigación: masculinidades, jóvenes y violencias

Arellano Nucamendi, Mauricio

Antropólogo. Maestro por la Universidad Iberoamericana de Puebla.

Líneas de Investigación: feminismos, campesinado, poder y transformación social.



COLABORADORES/AS EXTERNOS

Las relaciones que hemos establecido a través de la investigación con otras instituciones de enseñanza-investigación permiten realizar programas de intercambio académico de estudiantes y académicas/os con centros de investigación de Centroamérica, el Caribe y Suramérica, abonando a la permanente renovación teórica, práctica y pedagógica de la maestría. Tenemos convenios específicos con universidades de alto prestigio como la Universidad Autónoma Metropolitana o la



Universidad Nacional Autónoma de México por citar alguna, además de formar parte de la red pública de posgrados de calidad de San Cristóbal de las Casas, la red de posgrados de Mesoamérica POSMA (www.posma.org) y la red CLACSO. Además, contamos con un grupo de académicas nacionales e internacionales de alto nivel quienes tienen interés en colaborar como profesoras invitadas como docentes, tutoras, asesoras, sinodales de tribunales de tesis, comentaristas en coloquios. Entre estas podemos citar:

Dra. Mónica Cejas

Profesora e investigadora de la UAM-Xochimilco.

Dra. Gisela Espinoza

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) – Unidad Xochimilco, especialista en Estudios Rurales.

Dra. Jules Falquet

Coordinadora maestría de género de Universidad Paris VI.

Dra. Silvia Federici

Profesora emérita de Universidad de Hofstra, área de ciencias sociales, New York.

Mtra. Eda Gaviola

Investigadora independiente.

Dra. Claudia Hasanbegović

Universidad de San Martín (Argentina).

Dra. Aída Hernández

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS D.F).

Dra. Anna María Fernández

Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Xochimilco.

Dra. Margara Millán

Instituto de Investigaciones Antropológicas -Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Dra. Patricia Ravelo

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS D.F).

Dra. Melissa Wright

College of Earth and Mineral Sciences.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

ESTUDIANTES

PRIMER SEMESTRE

Elaboración del plan de trabajo semestral cada inicio del mismo.
Cumplimiento del plan de trabajo.

Aprobación de las actividades académicas (mapa curricular)

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis I
- Cursar un seminario de especialización
- Trabajo de investigación intervención I
- Sesiones de tutoría

Coloquio I: Presentación del protocolo de investigación

SEGUNDO SEMESTRE

Elaboración del plan de trabajo semestral cada inicio del mismo.
Cumplimiento del plan de trabajo.

Aprobación de las actividades académicas (mapa curricular)

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis II
- Cursar un seminario de especialización
- Trabajo de investigación e intervención II
- Sesiones de tutoría

DOCENTES

PRIMER SEMESTRE

Aprobación del plan de trabajo semestral cada inicio de mismo.
Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo.

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis I
- Evaluar el trabajo de investigación e intervención
- Sesiones de tutoría

Coloquio I: Evaluación del protocolo de investigación

SEGUNDO SEMESTRE

Aprobación del plan de trabajo semestral cada inicio de mismo.
Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo.

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis II
- Evaluar el trabajo de investigación e intervención
- Sesiones de tutoría
- Evaluar los entregables de avances



TERCER SEMESTRE
 Elaboración del plan de trabajo semestral cada inicio del mismo.
 Cumplimiento del plan de trabajo.

Actividades de investigación:
 -Seminario de tesis III
 -Trabajo de investigación e intervención III
 -Sesiones de tutoría

Coloquio II: Presentación de avances de tesis

CUARTO SEMESTRE
 Realizar el borrador de tesis

TERCER SEMESTRE
 Aprobación del plan de trabajo semestral cada inicio de mismo.
 Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo.

Actividades de investigación:
 -Seminario de tesis III
 -Evaluar el trabajo de investigación e intervención
 -Sesiones de tutoría
 -Evaluar los entregables de avances de tesis

Coloquio II: Evaluación de avances de tesis

CUARTO SEMESTRE
 Examen de grado

REGLAMENTACIÓN INTERNA

Requisitos de permanencia en el programa

Las y los estudiantes de posgrado deberán cumplir los siguientes requisitos de permanencia en el programa:

- 1) Inscribirse en cada semestre para mantener vigente la calidad de registro como estudiantes de la maestría.
- 2) Cumplir las normas disciplinarias que a continuación se mencionan:
 - a. Asistir a los cursos y realizar las actividades académicas lectivas y de investigación que señala el plan de estudios.
 - b. Cumplir con el 80% de asistencia a los cursos, seminarios y talleres señalados como obligatorios u optativos en el plan de estudios.
 - c. Obtener la calificación mínima aprobatoria de 8 para cada curso, seminario o taller.
 - d. Mantener durante todo el programa la dedicación de tiempo completo. El incumplimiento de este requisito será notificado de inmediato a CONACYT.



- e. En caso de no acreditar un curso, seminario o taller, sólo tendrá una segunda oportunidad, previa autorización del comité académico del programa de posgrado; en caso de no acreditarlo de nuevo, se procederán a la baja del o la estudiante. En caso de reprobar más de dos materias, de la o el estudiante será dado de baja definitiva.
- f. Acudir a las sesiones de tutoría, las cuales consisten en reuniones obligatorias con el tutor o tutora asignada.
- g. Entregar en tiempo y forma los documentos que se presentarán para su discusión en los coloquios públicos. La falta de presentación de avances conlleva la no aprobación del seminario de tesis correspondiente.
- h. Atender en el desempeño de sus actividades académicas, la Política de honestidad e integridad académica del CESMECA (www.cesmecca.mx/images/docs/politicahonestidad.pdf). Cuando se infrinja ésta, por ejemplo, al cometer plagio en trabajos académicos como los protocolos de investigación, ensayos, reportes de textos o de trabajo de campo, documento de tesis, significará la baja del programa.
- i. En caso de confirmarse malas prácticas académicas, la o el estudiante se dará baja del programa.

En general, deberán mantener estricta observancia de todos los demás requisitos señalados en el plan de estudios y en los capítulos del reglamento de investigación y posgrado de la legislación universitaria vigente.

Reglamento de coloquios

Los semestres I y III concluyen con la celebración de un coloquio de estudiantes. Los coloquios constituyen espacios académicos centrales del proyecto educativo que buscan favorecer la construcción colectiva del conocimiento, la socialización de los resultados de investigación y el aprendizaje colectivo. Deben constituirse en un ejercicio conjunto, constructivo y participativo de estudiantes, tutores, lectores y, en general, profesores del programa para la producción de conocimiento.

En el primer coloquio se someterá a aprobación el protocolo de investigación, y en el segundo se presentará un primer análisis del



material empírico y el marco teórico-metodológico. Para los coloquios se establece el siguiente reglamento:

- A. La asistencia estudiantil al conjunto de presentaciones es obligatoria. En caso de prever alguna inasistencia, debe justificarse por escrito a la coordinación del programa de posgrado.
- B. El o la estudiante proporcionará a la coordinación de posgrado una copia electrónica del documento que será presentado en el coloquio por lo menos con diez días de antelación, a fin de que pueda ser distribuido a los lectores. El documento entregado deberá contar con el visto bueno del director o directora de tesis.
- C. Los calendarios establecidos para la entrega de trabajos y para la discusión pública deben respetarse rigurosamente.
- D. Las y los lectores deberán entregar de forma escrita las observaciones y comentarios hechos al trabajo del estudiante. Se espera que cada comentarista remita copia de sus observaciones a la coordinación que será entregada a las estudiantes, además de incluirse en los respectivos expedientes.
- E. La evaluación de los coloquios forma parte de los seminarios de tesis correspondientes, motivo por el cual el 50% de la calificación la otorga el director o directora de tesis en referencia al trabajo semestral realizado por el o la estudiante, y el otro 50% corresponde a la evaluación del coloquio propiamente dicho por lo que la evaluación la realiza el comité tutorial en pleno.



Reglamento de direcciones de tesis y comités tutoriales

Integración de comités tutoriales:

- A. Al comienzo de cada generación presentará al tutor o tutora, a la coordinación y al comité académico una propuesta de director/a de tesis. Esta propuesta se hará bajo la consideración de la afinidad temática con el proyecto que desarrolla la o el estudiante, así como se considerarán los parámetros establecidos por la institución en cuanto al número de tesis que cada docente puede dirigir.
- B. Dicha tutor/a deberá ser ratificada como director/a de tesis, antes de finalizar el primer semestre.
- C. Los comités tutoriales se integrarán por tres integrantes: el o la tutora y dos lectoras/es que participarán como comentaristas

en el primer coloquio. Las y los lectores formarán parte del comité tutorial serán elegidos conjuntamente por la estudiante y su director/a de tesis, estas propuestas serán avaladas por la coordinación del programa de posgrado y el comité académico y serán ratificados desde coordinación mediante carta expresa dirigida a cada lector/a.

- D. Los comités tutoriales podrán estar integrados por investigadoras e investigadores del CESMECA o de otras instituciones académicas, de acuerdo a la legislación universitaria.

Responsabilidades de los comités tutoriales:

- A. Participar en las reuniones de comité tutorial. En los casos en los que los o las lectoras no puedan estar presentes, se podrán realizar conexiones por medios electrónicos (videoconferencias o skype) o bien enviarán sus comentarios por escrito a la director/a de tesis y a la o el maestrante turnando copia a la coordinación de posgrado.
- B. Evaluar el progreso de la o el estudiante en función del plan de actividades diseñado al inicio de cada semestre y de los avances expuestos en los coloquios que se desarrollan en el primer y tercer semestre del programa.
- C. Sustener con la o el estudiante una comunicación constructiva, de respeto y apoyo en las actividades de investigación.

Funciones de las y los tutores y directoras/es de tesis:

- A. Supervisar y apoyar en el diseño del protocolo de investigación, el desarrollo de la investigación y la elaboración de la tesis de grado.
- B. Elaborar en conjunto con la estudiante un plan de trabajo semestral en donde se consideren actividades de formación e investigación.
- C. Informar a la coordinación del programa de posgrado y al comité académico cuando alguna estudiante del programa no cumpla con el plan de trabajo establecido y su desempeño no sea satisfactorio.
- D. Las y los tutores no podrán ser directoras/es en más de dos proyectos simultáneos, ni podrán participar en más de cuatro comités tutoriales como lectores.



Requisitos para ser tutor/a o director/a de tesis:

- A. Contar con el grado de maestría o doctorado.
- B. Desarrollar actividades de docencia e investigación.
- C. Contar con producción académica reciente y de calidad.
- D. Ser acreditada como tutora por el comité académico.

Cambios de dirección de tesis:

Los cambios de tutores o integrantes de los comités tutoriales serán evaluados y aprobados por el comité del programa de posgrado en estudios e intervención feministas.

Cambio de director/a de tesis a solicitud del estudiante:

La o el estudiante podrá solicitar el cambio de director o directora de tesis en las siguientes condiciones:

- A. Cuando se encuentre inscrito en el primer o segundo semestre.
- B. La petición deberá estar presentada por escrito y deberán estar debidamente argumentados los motivos por los cuales se desea realizar el cambio.
- C. La petición debe ser informada y, preferentemente, consensada con el director o la directora de tesis vigente al momento de la solicitud.
- D. La petición debe ser avalada por la o el nuevo director de tesis que será designada al momento de la solicitud.
- E. En caso de ser aprobado este cambio, el comité académico del posgrado designará a la nueva tutora respetando siempre que sea posible la petición hecha por la o el estudiante.
- F. El cambio de director/a de tesis no podrá ser utilizado como argumento para solicitar extensión de plazos de graduación ni para tramitar extensiones de beca.
- G. Sólo se podrá solicitar cambio de director/a de tesis una sola vez.

Cambio de director/a de tesis a solicitud de la director/a de tesis:

- A. Cuando la o el estudiante curse el primer o segundo semestre.
- B. Cuando por problemas de salud, cargas excesivas de trabajo o responsabilidades académico-administrativas el o la tutora no pueda seguir fungiendo con la labor.
- C. El director o la directora deberá informar y, preferentemente,



- consensar con el o la estudiante su solicitud de dejar de fungir como director/a de tesis.
- D. El o la tutora deberá de presentar su solicitud por escrito, la cual esta deberá contar con una argumentación en la que exponga las razones por las que solicita dejar de fungir como director/a de tesis.
 - E. En caso de ser aprobado el cambio de director/a, el comité académico del programa de posgrado propondrá un o una nueva tutora respetando los criterios del o la tutorada.

Cambios en la composición del comité tutorial:

- A. Las peticiones de cambio en el comité tutorial serán presentadas y aprobadas por el comité académico del posgrado.
- B. Los cambios se realizarán a petición escrita del director/a de tesis. Deberá presentar una justificación académica del cambio solicitado.
- C. Un integrante del comité académico podrá renunciar a participar en un comité previa petición por escrito. Esta petición que deberá ser presentada a la coordinación de programa con copia a las o los demás integrantes del comité.
- D. En este caso, la o el director deberá solicitar a la coordinación del programa de posgrado la inclusión de un nuevo integrante, que deberá ser aprobada por el comité académico del programa de posgrado.
- F. Las solicitudes de cambio de comité tutorial deberán presentarse dos meses antes de los coloquios de estudiantes.



REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA UNICACH

El Reglamento de Investigación y Posgrado aprobado por el H. Consejo Universitario de la UNICACH en su Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre del año 2000, establece lo siguiente:

CAPÍTULO V: DE LA PERMANENCIA EN EL POSGRADO

Artículo 56.- Para mantener vigentes sus derechos y obligaciones, el estudiante se inscribirá en cada periodo escolar hasta obtener la

acreditación de todos sus cursos y/o seminarios del plan de estudios correspondiente, en los plazos estipulados por este Reglamento.

Artículo 57.- Los exámenes extraordinarios no están permitidos en los estudios de posgrado de la Universidad. La Comisión de Investigación y Posgrado establecerá mecanismos alternos de evaluación cuando, por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, un alumno no pueda asistir a los exámenes a que tiene derecho. La calificación mínima para aprobar un curso o seminario de Especialización o Maestría será de 70. No obstante, al ser un posgrado de calidad reconocido por el CONACYT, el promedio general mínimo requerido es de 80.

Artículo 58.- Si un alumno se inscribe dos veces en una actividad académica sin acreditarla, será dado de baja del programa.

Artículo 59.- Para permanecer inscrito en un programa de posgrado, cubrirán los siguientes requisitos:

- a) Cumplir con las normas establecidas en este Reglamento;
- b) desarrollar el trabajo académico establecido en cada curso, seminario o taller;
- c) cumplir con ochenta por ciento de asistencias de cada curso, seminario o taller;
- d) cumplir con los criterios y plazos de acreditación final de cada curso, seminario o taller;
- e) cumplir con el plan de trabajo y el proyecto de tesis;
- f) las demás que indique la normatividad universitaria.

Artículo 60.- Cuando un alumno interrumpa los estudios de posgrado, el Comité Académico determinará en qué términos se podrá reincorporar al programa. El tiempo total de inscripción efectiva no excederá los límites establecidos en este reglamento. Concluidos los plazos para permanecer inscrito en un programa de Maestría o Doctorado, y sólo con el fin de presentar el examen de grado, la Comisión de Investigación y Posgrado autorizará por una sola ocasión la reinscripción de un alumno, previa opinión favorable del tutor principal y del Comité Tutorial respectivo.

Artículo 61.- Para permanecer inscrito en los estudios de Maestría será necesario que el alumno realice satisfactoriamente las actividades académicas del plan de estudios que le sean asignadas por su tutor principal y en su caso, por su Comité Tutorial, en los plazos



señalados; y cuenta con la evaluación semestral favorable de su tutor principal y en su caso, de su Comité Tutorial. El Comité Académico determinará bajo qué condiciones puede un alumno continuar en la Maestría cuando reciba una evaluación semestral desfavorable de su tutor principal o en su caso, de su Comité Tutorial. Si el alumno obtiene una segunda evaluación semestral desfavorable será dado de baja del programa. En este último caso, el alumno solicitará al Comité Académico la revisión de su situación académica. La resolución del Comité será definitiva.

CAPÍTULO VI: DE LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALISTA Y GRADOS ACADÉMICOS

Artículo 62.- El aspirante al diploma o al grado, solicitará ante su unidad académica el registro del proyecto de trabajo terminal, para los programas de Especialidad que exijan tal opción, o del proyecto de tesis para los programas de Maestría y Doctorado. El director de la Unidad Académica propondrá a la persona adecuada para dirigir el trabajo terminal o la tesis de grado, según corresponda.

Artículo 63.- El proyecto de trabajo terminal, o de tesis, cumplirá con las disposiciones que al efecto establezca la Unidad Académica en las normas complementarias respectivas.

Artículo 65.- Serán exámenes de grado los que presenten los alumnos de Maestría o los candidatos al grado de Doctor, demostrando que se cumplieron los objetivos propios del nivel de estudios realizado.

Artículo 66.- Para obtener el grado de Maestría o de Doctorado se requerirá:

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente.
- II. Aprobar el examen de grado, que comprenderá una fase escrita y una fase oral.

Artículo 67.- La fase escrita del examen de grado consistirá en lo siguiente:

- I. Maestría: tesis individual, que demuestre la capacidad innovadora, técnica y metodológica del aspirante para solucionar los problemas específicos de su área de conocimiento.





II. Doctorado: tesis individual, que contenga una investigación original que permita el avance del conocimiento del área o disciplina en la que se realice.

Artículo 68.- El jurado del examen de grado se integrará por el director de tesis y, al menos, por dos sinodales titulares para la Maestría y cuatro para el Doctorado. Para los exámenes de grado de Doctor, al menos dos de los miembros del jurado podrán ser externos al programa, y por lo menos uno de los dos no formará parte del personal académico de la universidad.

Artículo 69.- Para que se autorice la fase oral el alumno requerirá:

I. Solicitar ante su Unidad Académica fecha de examen de grado,

contando con la aprobación por escrito del director de tesis.

II. Contar con los votos aprobatorios, por escrito, de los sinodales designados.

III. Aprobar el examen de conocimientos de al menos un idioma extranjero. El examen tendrá el nivel de exigencia que establezca la Unidad Académica.

IV. Cumplir las disposiciones y requisitos exigidos por la Dirección General de Servicios Escolares y por la demás Legislación Universitaria.

Artículo 70.- Cuando el sustentante sea suspendido en la fase oral, la Comisión de Investigación y Posgrado decidirá en definitiva sobre la permanencia del alumno en el programa.

Artículo 71.- Se otorgará mención honorífica al sustentante, siempre que a juicio del jurado reúna los requisitos siguientes:

I. Que el alumno tenga un desempeño académico sobresaliente y haya obtenido un promedio ponderado mínimo de 90.

II. Que la fase oral del examen de grado haya sido de excepcional calidad.

III. Que la tesis presentada sea de gran trascendencia.

La mención honorífica sólo podrá ser concedida por unanimidad de votos de los miembros del jurado.

Artículo 72.- La aprobación del examen de grado hace merecedor al sustentante, de acuerdo con lo establecido en el artículo, al grado de Maestro o al grado de Doctor, según sea el caso, y le da derecho a que la Universidad expida el documento que lo acredita.

Artículo 73.- Desde el primer semestre de ingreso, los alumnos de Maestría y Doctorado se incorporarán a un proyecto de investigación.





Para mayor información sobre el programa de posgrado en Estudios e Intervención Feministas, consultar la página web:

<http://cesmeca.ofertaeducativa>

Para cualquier consulta que se requiera, escribir a:

**COORDINACIÓN POSGRADO:
posgrado.feminismos@unicach.mx
posgrados.cesmeca@unicach.mx**

**SERVICIOS ESCOLARES CESMECA:
escolares.cesmeca@unicach.mx**

**SERVICIOS ESCOLARES UNICACH:
www.escolares.unicach.mx**

